

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

6073 *Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Maltezos Sac 100x200, fabricado por Maltezos SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Maltezos, S.A., con domicilio social en Avda. Amfitheas 55 - 17564 P. Faliro (Grecia), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Maltezos, S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio P.a.L.Mer con clave n.º 106/10.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV Austria Hellas confirma que Maltezos, S.A., cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior, se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
MALTEZOS SAC 100x200	NPS - 2711

Y con fecha de caducidad el día 16 de febrero de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-2711

Identificación:

Fabricante: Maltezos, S.A.

Nombre comercial: Maltezos/SAC 100x200.

Tipo de captador: plano.

Dimensiones:

Longitud: 1.994 mm. Área de apertura: 1,79 m².

Ancho: 994 mm. Área de absorbedor: 1,70 m².

Altura: 90 mm. Área total: 1,98 m².

Especificaciones generales:

Peso: 33,7 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,70	
a_1	2,47	W/m ² K
a_2	0,04	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	442,4	819,2	1.196,1
30	288,4	665,2	1.042,1
50	89,2	466,0	842,9

Madrid, 16 de febrero de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.